



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

USHUAIA, 28 FEB 2025

VISTO el Expediente MOSP-E-14335-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Licitación Pública N° 02/2025 para la ejecución de los trabajos de la obra denominada: AMPLIACIÓN COLEGIO TÉCNICO PROVINCIAL "ANTONIO MARTÍN MARTE" – ETAPA 3 – ANDORRA – USHUAIA, con un Presupuesto Oficial de PESOS CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 10/100 (\$420.944.554,10) y un plazo de ejecución de CIENTO OCHENTA (180) días corridos.

Que los trabajos de la presente obra contemplan la construcción de un sector destinado a comedor y cocina en planta baja; y dos aulas en planta alta, entre otras tareas especificadas en la documentación técnica; ello ubicado en el predio denominado catastralmente como sección O – macizo 3B parcela 1 de la ciudad de Ushuaia.

Que estos trabajos fueron requeridos por la Dirección Provincial de Nivel Primario dependiente de la Secretaría de Educación, trabajos necesarios para satisfacer el aumento del alumnado en la urbanización en constante crecimiento del Valle de Andorra, generar nuevas vacantes para los niños y adolescentes del sector, Nota N° 04/2021 del 06.01.2021.

Que obra autorización de la que suscripta, Providencia M.O. y S.P. N°120/2025, donde requirió transferencia de partidas.

Que también obra autorización del Ministro de Educación, mediante Nota N° 1672/2025 – letra M.ED.de fecha 19.02.2025, donde autorizó la continuidad del trámite administrativo correspondiente y la transferencia de partidas.

Que la Subsecretaría de Planificación Urbana dependiente de la Secretaría de Proyectos Integradores del Hábitat dio intervención al área técnica que elaboró la documentación necesaria que forma parte del presente expediente, e incorporó a través de la Nota N°45/2025 – letra Ss.P.U.-S.P.I.H. del 18.02.2024

Que así mismo la mencionada subsecretaria indicó otros aspectos a tener en cuenta para la presente licitación a través de Notas N°45/2025, N° 49/2025 – letra Ss.P.U.-S.P.I.H.

Que también tomó intervención el Secretario de Obras y Servicios Públicas Zona Sur, Providencia SOySP-ZS N° 32/2025 y N°34/2025.

Que tomó intervención la Dirección General de Redeterminación de Precios, y asignó

...//2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

///...2

los códigos correspondientes.

Que la Dirección General de Gestión de Obras Z. S. elaboró el proyecto de Resolución y Pliego de Bases y Condiciones para la mencionada obra.

Que se cuenta con reserva presupuestaria para afrontar el gasto de la presente obra conforme al Volante de Imputación Preventiva, comprobante N°134 que emitió la Dirección Contable de este Ministerio.

Que por razón de lo expuesto, resulta procedente autorizar la Licitación Pública, la cual deberá anunciarse con el aviso de licitación que se indica como Anexo I de la presente, y expresa la obra que se licita, el sitio de ejecución, el organismo que realiza la licitación, la forma de consulta o retiro de las bases, las condiciones a las que debe ajustarse a la propuesta, el lugar, día y hora de entrega de las propuestas y de la celebración del acto de apertura de sobres; el importe de la garantía que el proponente deberá constituir para poder participar, entre otros datos de relevancia.

Que en razón de todo lo expuesto corresponde aprobar el Pliego de Bases y Condiciones que incluye especificaciones y documentación técnica que regirán la presente licitación, y que acompaña como Anexo II a la presente.

Que por tratarse de Licitación Pública Sub Tipo 2 corresponde que el aviso del llamado a licitación se difunda a través de la página web oficial, y se publique en el Boletín Oficial Provincial como mínimo SEIS (06) ediciones y QUINCE (15) días de anticipación a la fecha de apertura de las ofertas; y su difusión a través del sitio "COMPRAS" de la página oficial de la provincia.

Que tomó intervención el Servicio Jurídico de este Ministerio emitiendo el Dictamen D.G.A.J. (M.O. y S.P.) N° 09/2025.

Que la presente licitación se encuadra en los términos de la Ley de Obra Pública 13.064 – artículo 4º; y del Jurisdiccional vigente aprobado por Decreto Provincial N° 594/2023.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en las Leyes Provinciales 1580 y 1511; y Decretos Provinciales N° 3120/23 , N° 3127/24 y N° 10/25.

Por ello:

LA MINISTRO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR el llamado a Licitación Pública N°02/2025, para la contratación de los trabajos de la obra AMPLIACIÓN COLEGIO TÉCNICO PROVINCIAL

...///3



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

///...3

“ANTONIO MARTÍN MARTE” – ETAPA 3 – ANDORRA – USHUAIA, ello en virtud de los considerandos que anteceden y de acuerdo a los datos que se indican en el Anexo I que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones que como Anexo II forman parte de la presente, el cual registrará técnica y administrativamente el procedimiento aludido en el artículo 1°.

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZAR el gasto de la Licitación Pública N° 02/2025, para la ejecución de la obra indicada en el artículo 1°, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma PESOS CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 10/100 (\$420.944.554,10) y un plazo de ejecución de CIENTO OCHENTA (180) días corridos.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande la presente contratación, será con cargo a la UGG 013OSP y UGC OSP013 Ins. 420000 del ejercicio económico vigente.

ARTÍCULO 5°.- DESIGNAR como Inspectora obra titular al agente MMO Luis Gustavo RODRIGUEZ – Legajo N° 24271669/00, y como Inspector de obra suplente a la agente Arq. Alejandra SUASNABAR - Legajo N° 35162232/00.-

ARTÍCULO 6°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. O. y S. P. N° 111 /2025.-

Prof. María Gabriela CASTILLO
Ministra de Obras y Servicios Públicos
Gobierno de Tierra del Fuego A. e I.A.S.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS

"2025 - 60° Aniversario de la Resolución 2065 (XX) de la Asamblea
General de las Naciones Unidas sobre la cuestión de las Islas Malvinas"

ANEXO I - RESOLUCIÓN M. O. y S. P. N° 111 /2025.-

EL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Convoca a participar de la Licitación Pública N°02/2025.

Referente a los trabajos de la obra:

AMPLIACIÓN COLEGIO TÉCNICO PROVINCIAL "ANTONIO MARTÍN MARTE"
- ETAPA 3 - ANDORRA - USHUAIA
Expte. MOSP - E - 14335 - 2025

La obra tiene por objeto ampliar el edificio escolar existente, con la construcción de un sector destinado a comedor y cocina en planta baja y aulas en planta alta; colegio sito en calle Cabo San Pío N°661 del Valle de Andorra de la ciudad Ushuaia.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$420.944.554,10

GARANTÍA DE OFERTA: \$4.209.445,54

SISTEMA DE CONTRATACIÓN: Ajuste Alzado.

ANTICIPO FINANCIERO: 30% del monto del contrato.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 180 días corridos.

CONSULTA Y RETIRO DE PLIEGOS:

- Solicitud a la siguiente dirección de correo electrónico s.o.y.s.p.licitaciones@gmail.com
- Dirección de Licitaciones Zona Sur, Av. Maipú N°115, Ushuaia.

VALOR DEL PLIEGO: Sin Costo

PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: el día de apertura en la Mesa de Entradas del Ministerio de Obras y Servicios Públicos; sito en Av. Maipú N° 115 hasta las 10:30 hs.

LUGAR DE APERTURA: Casa de Gobierno, San Martín N° 450, 2do. Piso, Ushuaia.

08 ABR 2025

FECHA DE APERTURA:

HORA: 11:00 hs.-

Prof. María Gabriela CASTILLO
Ministra de Obras y Servicios Públicos
Gobierno de Tierra del Fuego A. e I.A.S.